

Tartagal, 30 de agosto de 2016

Res. N° 396-SRT-2016

VISTO:

El organigrama de la Sede Regional Tartagal, en el que se contempla el funcionamiento de una Coordinación de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO

Que es necesario nombrar un Coordinador que tendrá a cargo la planificación y ejecución de proyectos y acciones de extensión, tendientes a insertar la universidad en el medio.

Que las tareas de Extensión Universitaria deben ser consideradas pilares fundamentales, juntamente con las de gestión y las académicas.

Que se propone a la Prof. Sara Ester Trigo como Coordinadora de Extensión Universitaria.

POR ELLO

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

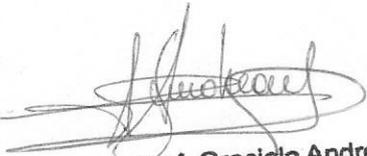
ARTÍCULO 1º- DESIGNAR como Coordinadora de Extensión Universitaria a la **PROF. SARA ESTER TRIGO**, DNI N° 16.167.872, a partir del 30 de agosto de 2016, hasta la finalización de la actual gestión directiva o disposición en contrario.

ARTÍCULO 2º- ESTABLECER que dicho cargo lo ejercerá por extensión de funciones los cargos docentes que la Prof. Trigo desempeña en la carrera del Profesorado en Letras de esta Sede.

ARTÍCULO 3º- COMUNICAR a la interesada, a las Escuelas de las carreras de Letras y de Comunicación Social, Escuela de Perforaciones, Coordinadores de Enfermería y Educador Sanitario, Departamento de Docencia y Alumnos, Departamento de Personal, CEUTA y a quienes corresponda, a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.